

DON MARCOS MOYA HUÉLAMO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en la calle Mayor, 2 de EL COLLADO, municipio de Santa Engracia del Jubera (La Rioja).

EXPONE:

Que desde el 6 de junio de 2007, las farolas en su mayoría se encuentran, apagadas, ignorando el motivo.

Como consecuencia de ello, todas las calles se encuentran en penumbras. Debo hacer constar que algunas, después de haber estado funcionando unos 15 días, desde su instalación (la última que se realizó), dejó de estar operativa.

Ese Ayuntamiento debe tener en cuenta, que la mencionada instalación, por el tiempo transcurrido, SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE GARANTÍA, POR LO QUE DEBE EXIGIRSE LA CORRESPONDIENTE RESPONSABILIDAD, A LA EMPRESA INSTALADORA.

Por ello, solicito del Ayuntamiento, se den las órdenes oportunas para que a la mayor brevedad posible, sean arregladas las mismas.

Gracias anticipadas por resolver el problema que nos ocupa

Dado en EL COLLADO a 4 de DICIEMBRE de 2007.

AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA (LA RIOJA)